

**Intervención de la diputada Saida Reyes Iruegas, con relación a la problemática actual de la vida en violencia de las niñas, niños y adolescentes.**

**La presidenta:**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Intervenciones, inciso “a”, se le concede el uso de la palabra a la diputada Saida Reyes Iruegas, hasta por un tiempo de diez minutos.

**La diputada Saida Reyes Iruegas:**

Buenas tardes, compañeros.

Todo este mes de abril que comenzó desde el día de ayer, tradicionalmente nuestra cultura mexicana está considerado como mes del Niño, pero tenemos claridad en el origen del festejo o con el tiempo hemos caído en la omisión.

A la distancia de que el 30 de Abril fuera decretado en México cabe esta intervención con mucho respeto para esta sociedad infantil para recordar que su origen a la más que un festejo y celebración su comienzo radica en muerte y desolación justamente después de firmarse la Declaración de Ginebra, siendo presidente de la República Álvaro Obregón el 30 de abril de 1924 como la fecha oficial para celebrar el Día del Niño.

En nuestro país los derechos de las niñas, niños y los adolescentes están contemplados en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo sexto, del cual se desprende la Ley General de los Derechos Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley número 812 para

la Protección de sus Derechos en el Estado de Guerrero.

Tomando en cuenta el principio del interés superior de la niñez, se contemplan los siguientes derechos para los niños:

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.

Derecho de prioridad a la identidad.

A vivir en familia.

A la igualdad sustantiva

A no ser discriminado

A vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral

Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal

Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.

A la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad

Derecho a la educación

Al descanso y al esparcimiento

A la libertad de condiciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.

Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información

A la participación

A la asociación y de reunión

adolescentes el 51.1 por ciento está en situación de pobreza.

Derecho a la intimidad

Es decir, uno de cada dos niños, niñas y adolescentes en México están en situación de pobreza y de todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en pobreza, dos de cada diez están en pobreza extrema presentan desnutrición crónica y estos provienen de las zonas rurales.

A la seguridad jurídica y al debido proceso

Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes

En Guerrero viven 1 millón 124 mil niños y niñas de cero a catorce años, esto representa el 33 por ciento de la población de la Entidad, cabe señalar que el 70 por ciento de éstos viven en condición de pobreza.

Derecho acceso a las tecnologías de la información y comunicación

Aunque en esta materia se ha avanzado nuestro país, la realidad dista mucho de lo que estas leyes en su conjunto buscan garantizar, de esta manera de acuerdo a datos proporcionados por el INEGI y otras dependencias en México de un total de 39.2 millones de niños, niñas y

De acuerdo a la UNICEF Chiapas, Guerrero y Oaxaca son los estados con los niveles más bajo de desarrollo humano para las niñas, niños y adolescentes, debido a ello, familias enteras se ven obligados a emigrar de sus lugares de origen en busca de mejores oportunidades de vida.

Guerrero ocupa el primer lugar a nivel nacional de emigración interna, más de 500 comunidades indígenas del Estado salen cada año el grueso de la mano de obra de los campos y fincas de estados como Sinaloa.

De septiembre de 2018 a enero del 2019 el Consejo de Jornaleros Agrícolas de la Montaña registró 1, 591 jornaleros y jornaleras. Asimismo, registró ocho muertes de jornaleros y jornaleras en 2018 entre ellos niños, en el 2017 nueve niños y niñas murieron en los campos agrícolas por los agroquímicos y las condiciones paupérrimas en las que viven en los campos en condiciones de semi esclavitud.

Además hubo tres muertes maternas, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan informó que casi la mitad de porcentaje de personas que emigraron a la temporada del 2017 al 2018 a los campos agrícolas son

menores de edad en sus cifras detallan que el 42 por ciento fueron niños y niñas de cero a doce años y jóvenes de trece a diecisiete años de edad.

De acuerdo a datos proporcionados por el secretario del trabajo en el Estado, Guerrero ocupa el quinto lugar a nivel nacional en trabajo infantil al tener poco más 100 mil niños trabajando; 20 mil de los cuales son trabajos de riesgos, el nivel de pobreza que se vive en su hogar hace que los niños aun en las zonas urbanas dejen la escuela para ayudar en el sustento de sus casas de tal forma que más de 4 millones de niños, niñas y adolescentes están fuera de la escuela y más de 600 mil se encuentran en riesgo de dejarla.

Por otra parte, uno de cada diez niños que habla una lengua indígena y no habla español no asiste a la escuela regularmente ya que reside en localidades pequeñas y apartadas y con un grado de marginación elevado.

Según Juan Martín Pérez García director ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia el (Rdim) Guerrero es la segunda entidad en el país más peligrosa para niñas, niños y adolescentes con los riesgos de ser asesinados, secuestrados, reclutados por grupos de delincuencia.

Una encuesta del Instituto Nacional Electoral INE en el 2015 registró que 46 mil niños de 10 a 17 años refirieron haber sido presionados para ser integrantes de grupos criminales de tal manera que del 2011 al 2017 se hablaba entre 35 y 40 mil niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento forzado.

De los últimos 27 años 2011, 2012 y 2017 han sido los más violentos en esta Entidad contra la población infantil, por la tasa de homicidios contra población de 0 a 17 años alcanzó valores de 12.7, 12.3 y 11.2 de funciones por cada cien mil habitantes de ese rango de edad.

Por otra parte, Guerrero entre otros cuatro estados ha sido indentificado como un punto en el que se comete el delito de prostitución infantil, por lo que en ese tenor la mayor carencia entre los niños y las niñas es la seguridad social, la cual afecta a seis de cada diez niños.

Luego entonces, sirve esta intervención para replantear ideas mismas que convoquen a no olvidar los verdaderos orígenes de ciertas fechas como ésta que en este mes conmemoramos, donde insisto, pareciera que a la distancia la sociedad y los gobiernos han sido profundamente indolentes con las niñas y los niños, de ahí convoco a que todas las instituciones del Poder Ejecutivo estatal que tengan que ver con el cumplimiento y la aplicación de prerrogativas a la que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que revisen el impacto que las acciones y programas han tenido en la vida de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Muchas gracias.